MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

MEMORANDO

Cota, 16/07/2024

N° 2024140540181853 ALRCT-PA/OL-AYS- 14054

PARA: CORONEL. (RA) **RICARDO AUGUSTO SALCEDO ROZO**
Director Regional Centro de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares

DE: TASD. **CESAR AUGUSTO OSPINA NOVA**
Comité técnico evaluador

ASUNTO: Reevaluación Técnica del proceso de contratación SASI 008-041-2024.

Con toda atención me permito informar al señor Coronel (RA) Ricardo Augusto Salcedo Rozo Director Regional Centro de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, el resultado de la evaluación técnica al cierre del PROCESO DE SELECCIÓN SASI No. 008-041-2024, que tiene por objeto "**SUMINISTRO DE VIVERES Y ABARROTES DE ALIMENTACIÒN CON DESTINO AL CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÒN CAD LETICIA ADMINISTRADO POR LA REGIONAL CENTRO DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.**" Así:

REQUISITOS:	**SUPERMERCADOS HIPER KOSTO S.A.S**	**EDILBERTO DAZA GUERRERO**
VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA La experiencia acreditada debe enmarcarse en el suministro de SUMINISTRO DE VIVERES Y ABARROTES según el listado de productos a contratar, por una cuantía igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado. La verificación se realizará con la experiencia registrada en el RUP y la presentación de las copias de contratos o certificados expedidos por terceros que hayan recibido del oferente los productos objeto del presente proceso de contratación (los cuales deben ser los mismos re-	**CUMPLE** Adjunta RUP de fecha 3 de julio 2024 y certificación de haber ejecutado contratos por un porcentaje superior al solicitado.	**CUMPLE** Adjunta RUP de fecha 3 de julio 2024 y certificación de haber ejecutado contratos por un porcentaje superior al solicitado.

gistrados en el RUP). Los documentos deben relacionar la siguiente información:

a) Objeto en caso de que se allegue contrato.
b) Relación de los bienes suministrados, en el evento de que se aporte certificación.
c) Valor ejecutado.
d) Nombre o Razón Social de quien suministra los productos.
e) Nombre o Razón Social de quien recibe los productos.

Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.

Este requisito permite verificar la idoneidad del contratista y su capacidad para proveer y/o suministrar productos secos y frescos según el listado de productos a contratar, para tal efecto se tendrá en cuenta como parámetro de evaluación, que al momento de la presentación de la oferta en plataforma SECOP II, se encuentre registrado en los contratos reportados en el RUP, el código hasta tercer nivel.

CODIGOS UNSPSC A EVALUAR:

VIVERES SECOS

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
E	50	13	17	04	LECHE EN POLVO
E	50	15	15	13	ACEITES VEGETALES O DE PLANTA COMESTIBLES
E	50	16	15	00	CHOCOLATES, AZUCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
E	50	17	15	51	SAL DE MESA
E	50	17	17	07	VINAGRES
E	50	17	18	00	SALSAS Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR
E	50	17	19	02	CONDIMENTO
E	50	18	19	05	GALLETAS DE DULCE
E	50	18	20	01	PONQUES PASTELES O BISCOCHOS FRESCOS
E	50	19	29	02	PASTA O FIDEOS DE REPISA
E	50	19	26	01	PAPAS PREPARADAS FRESCAS O ARROZ O PASTA O RELLENO

E	50	19	24	00	MERMELADA O PRESERVATIVOS DE FRUTA		
E	50	20	17	06	CAFÉ		
E	50	20	23	00	BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS		
E	50	22	11	00	CEREALES		
E	50	22	13	00	HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS		
E	50	42	18	00	FRIJOLES SECOS		
E	50	42	45	03	LENTEJA SECAS		
E	50	42	53	00	ARVEJA SECA		
E	50	42	68	18	GARBANZO SECOS		
E	50	46	70	07	ATÚN EN LATA		

Nota 1: Se evaluará con el RUP que los contratos registrados sumen un porcentaje igual o superior al 100% del presupuesto oficial para este proceso.

Nota 2: La Regional Centro de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, verificará la información suministrada en Cámara de Comercio, Registro Único de Proponentes, las cuales deberán estar vigente al momento de la publicación de la oferta en plataforma SECOP II.

ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL

Si el proponente se presenta en Unión Temporal o Consorcio o promesa de sociedad futura se tendrá en cuenta que al menos uno de sus integrantes certifique la experienciaen el RUP, con el código de clasificación de productos solicitado para la presente convocatoria.

PLAN DE SANEAMIENTO El oferente deberá presentar plan de saneamiento; descrito en la Resolución 2674 de 2013, Artículo 26, en cada uno de los programas el plan de saneamiento básico y realizar las capacitaciones necesarias al personal, sobre la calidad de los alimentos desde su producción, comercialización, preparación y consumo, es por ello, debe adjuntar dicho documento firmado y aprobado.	**Cumple** Adjunta el plan de saneamiento debidamente firmado.	**Cumple** Adjunta el plan de saneamiento debidamente firmado.

Certificate No.
LAT-0977

CERTIFICACIÓN PRECIOS DE OFERTA Debe ser suscrita por el oferente, donde manifiesta su voluntad y se compromete a mantener los precios ofertados durante la ejecución del contrato, lo que se pretende es que el contratista sostenga los precios durante la ejecución del Contrato. Toda vez que él conoce el mercado y para ofertar debió realizar un estudio de factibilidad que le permita mantener su estabilidad económica sin verse altamente afectado por situación exógena. (Desequilibrio económico).	**Cumple** Adjunta la certificación solicitada	**Cumple** Adjunta la certificación solicitada
CERTIFICADOS MÉDICOS Debe adjuntar Certificado médico menor a 11 meses de emitido; certificado por profesional idóneo en el cual se declare APTO para manipular alimentos indicando que se le realizaron las pruebas de KOH de uñas, Frotis de garganta y coprológico efectuadas al personal, según art. 11 de la Resolución 2674 del 2013, Estado de salud. En caso que en la ejecución del proceso el oferente cambie un operario de los relacionados en el listado deberá aportar a la Entidad los anteriores documentos para el nuevo operario. En caso que en la ejecución del proceso el oferente cambie un operario de los relacionados en el listado deberá aportar a la Entidad los anteriores documentos para el nuevo operario. El personal relacionado en los Exámenes médicos deberá ser el mismo que se relacione en los planes de capacitación de manejo de Alimentos, Nota 1: El oferente debe relacionar el personal operativo (mínimo 5) al cual se le realiza los exámenes médicos y deben estar reportados en la planilla de los aportes parafiscales. En caso que el personal operativo sea contratado por otra modalidad, debe adjuntar los contratos por prestación de servicio debidamente firmados con el correspondiente pago de la seguridad social.	**Cumple** Adjunta documentos de mínimo 5 trabajadores con los exámenes solicitados y planilla de pago de parafiscales.	**Cumple** Adjunta documentos de mínimo 5 trabajadores con los exámenes solicitados y planilla de pago de parafiscales.
CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE VEHÍCULOS Y LOGÍSTICA El oferente debe adjuntar Certificación de Disponibilidad de vehículos y Logística, en donde garantice la entrega de los productos objeto del presente proceso de contratación en los lugares contemplados en el ítem (lugares de entrega); esta certificación debe ser suscrita por el Representante Legal o Apoderado según sea el caso, con la cual garantiza el cumplimiento de los abastecimientos a los Comedores y/o Unidades Militares. De conformidad con la Resolución 2674 de 2013, el oferente debe allegar certificación donde se	**Cumple** Adjunta la certificación solicitada.	**Cumple** Adjunta la certificación solicitada.

comprometa a cumplir con las entregas en los lugares indicados en el proceso, garantizando las condiciones higiénico sanitarias y embalaje de los productos objeto de la oferta, que proteja las características del producto y calidad de los mismos hasta el destino final, de acuerdo a la normatividad vigente.		
FACTOR LOGISTICO En este requisito Logístico el proponente deberá allegar documentación de mínimo un (1) vehículo tipo furgón habilitado para el transporte de alimentos y cumplir con los lineamientos mínimos establecidos en materia sanitaria. • Acta de inspección de cada vehículo expedido por la secretaria de salud y/o autoridad competente y concepto favorable vigente y se indique es habilitado para el transporte de alimentos. De conformidad con la Resolución 2674 de 2013, artículo 29. Literal 10. "Los vehículos destinados al transporte de alimentos y materias primas deben cumplir dentro del territorio colombiano con los requisitos sanitarios que garanticen la adecuada protección y conservación de los mismos, para lo cual las autoridades sanitarias realizarán las actividades de inspección, vigilancia y control necesarias para velar por su cumplimiento." • Copia de la tarjeta de propiedad a nombre de la empresa o copia del contrato de arrendamiento de los vehículos garantizando mediante cláusula de uso del tiempo total a servicio de la empresa contratante para realizar la distribución en los lugares de entrega objeto del contrato. NOTA: la no presentación de estos documentos o la presentación incompleta de los mismos será causal de rechazo por el comité técnico evaluador.	**Cumple** Adjunta documentación del vehículo MYY 541 y SPU 222.	**Cumple** Adjunta documentación del vehículo GEU 894Y WGP 132
CERTIFICADO DE CALIDAD DE PRODUCTOS Se debe adjuntar Certificado suscrito por el oferente (Representante legal u apoderado, según corresponda) en donde garantice la calidad de los productos suministrados al momento de la entrega.	**Cumple** Adjunta la certificación solicitada.	**Cumple** Adjunta la certificación solicitada.
VERIFICACIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN DE MANEJO DE ALIMENTOS El oferente debe presentar de acuerdo con la Resolución 2674 de 2013; *en concordancia con la Ley 09 de 1979, el artículo 2 del Decreto Ley 4107 de 2011 y el artículo 126 del Decreto Ley*	**Cumple** Adjunta la documentación solicitada	**Cumple** Adjunta la documentación solicitada

019 de 2012 lo siguiente: • Plan de capacitación del personal manipulador de alimentos. • El cronograma de capacitación de personal manipulador de alimentos firmada por el profesional a cargo de dirigir las charlas de sensibilización del personal. • Listado de asistencia a las capacitaciones del personal manipulador de alimentos de acuerdo al cronograma o carné de manipulación de alimentos vigente. **Nota 1**: Los soportes presentados deben estar completos en firmas y contenido. **Nota 2:** El personal relacionado en los planes de capacitación de manejo de Alimentos deberá ser el mismo que se relacione en los Exámenes médicos y planilla de pago de parafiscales.		
CUMPLIMIENTO A LA ESPECIFICACIÓN Y/O FICHA TÉCNICA El oferente deberá allegar el formulario No. 7 ACEPTACION CUMPLIMENTO FICHAS TECNICAS, debidamente firmado por el Representante Legal, en señal de aceptación, conocimiento y cumplimiento las fichas técnicas suministradas por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Nota 1: El futuro contratista deberá transportar los productos que se le requieran de acuerdo a las especificaciones de empaque y embalaje que está establecido en las fichas técnicas. Nota 2: La Agencia Logística Regional Centro podrá realizar visita técnica en cualquier momento y sin previo aviso, para la verificación del cumplimiento de los requisitos durante la etapa precontractual y de ejecución del contrato. Nota 3: El Producto debe ser empacado en bolsas plásticas grado alimentario de primer uso, bien cerrada, embalada dentro de canastillas plásticas limpias y desinfectadas.	**Cumple** Adjunta la certificación solicitada	**Cumple** Adjunta la certificación solicitada
ANALISIS DE LABORATORIO MICROBIOLOGICOS El oferente debe presentar los resultados de los Análisis de Laboratorio Microbiológicos, de los	**Cumple** Adjunta los análisis microbiológicos	**Cumple** Adjunta los análisis microbiológicos

siguientes productos: 	NO.	DESCRIPCION		
---	---			
1	ARROZ BOLSA * 1.000 GRAMOS			
2	LECHE EN POLVO ENTERA BOLSA * 380 A 400 GRAMOS	 El certificado debe ser expedido por un laboratorio avalado y autorizado por autoridades sanitarias, y acreditado por la ONAC con referencia al objeto del contrato, para dar cumplimiento al art. 23. Laboratorios. De la Resolución 2674 de 2013. **Nota 1:** Una vez adjudicado el proceso, la Entidad podrá exigir en cualquier momento durante la ejecución del contrato, los análisis de todos o algunos de los productos contratados. **Nota 2:** Los análisis deberán tener como Máximo seis (6) meses de expedición al momento de la presentación de la oferta.	solicitados.	solicitados.
CERTIFICACION ENTREGA DE PRODUCTOS Certificación suscrita por el participante donde garantice que el tiempo máximo de entrega de productos será dentro de los dos (2) días calendario, siguientes al recibo del pedido por parte del Supervisor y/o previa coordinación con este último.	**Cumple** Adjunta la certificación solicitada	**Cumple** Adjunta la certificación solicitada		
REQUISITOS NORMATIVOS EMPAQUE/ EMBALAJE Y ROTULADO El proponente deberá allegar un documento suscrito por el representante legal y/o apoderado en el que certifique que dará estricto cumplimiento a lo establecido en la resolución del Ministerio de Protección Social No. 776/2008, NTC 5766, Resolución 2674 de 2013, Resolución 122 de 2012, Resolución No. 5109 de 2005 frente a: **PRESENTACION DEL PRODUCTO**: Este debe dar cumplimiento a lo establecido en las fichas técnicas. **EMPAQUE Y/O EMBALAJE:** El producto deberá ser empacado según las fichas técnicas, y embalado dentro de canastillas plásticas limpias y desinfectadas.	**Cumple** Adjunta la certificación solicitada.	**Cumple** Adjunta la certificación solicitada.		

ROTULADO: El producto debe estar debidamente rotulado de acuerdo a la Resolución del Ministerio de Protección Social No. 5109/2005 **VIDA UTIL DEL PRODUCTO Y REQUERIMIENTOS DE LA ENTIDAD:** El producto debe tener una vida útil mínima de 2 meses a partir del empaque en condiciones de congelación según corresponda cada producto. Al momento de la entrega y respectivo recibo de producto no debe tener más de 15 días de empacado con relación a la fecha de producción y/o empaque.		
DISPOSICION FINAL Y MANIPULACION DE LOS RESIDUOS El futuro proponente en documento suscrito por el representante legal y/o su apoderado deberá presentar un certificado donde acredite la disposición final de los residuos peligrosos y/o especiales generados durante la ejecución del contrato; de igual forma la clasificación, almacenamiento y disposición final de residuos orgánicos, reciclables y no reciclables.	**Cumple** Adjunta la certificación solicitada.	**Cumple** Adjunta la certificación solicitada.

CONCLUSIÓN:

1. Una vez analizada la propuesta presentada por la firma **SUPERMERCADOS HIPER KOSTO S.A.S**, el comité técnico evaluador encuentra que el oferente **SUPERMERCADOS HIPER KOSTO S.A.S**, **CUMPLE** en la totalidad de los requisitos técnicos solicitados, según el pliego de condiciones definitivo del PROCESO DE SELECCIÓN SASI No. 008-041-2024.

2. Una vez analizada la propuesta presentada por la firma **EDILBERTO DAZA GUERRERO**, el comité técnico evaluador encuentra que el oferente **EDILBERTO DAZA GUERRERO**, **CUMPLE** en la totalidad de los requisitos técnicos solicitados, según el pliego de condiciones definitivo del PROCESO DE SELECCIÓN SASI No. 008-041-2024.

3. En constancia, acorde a la evaluación técnica las firmas **SUPERMERCADOS HIPER KOSTO S.A.S** y **EDILBERTO DAZA GUERRERO**, al cumplir con la totalidad de los requisitos técnicos establecidos en la totalidad de los requisitos

técnicos solicitados, según el pliego de condiciones definitivo del proceso de contratación SASI 008-041-2024, pueden continuar con el proceso de selección.

TASD. CESAR AUGUSTO OSPINA NOVA
Comité Técnico Evaluador

Certificate No.
LAT-0927